



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 304 –2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 06 JUL 2015

## VISTO:

El Decreto Supremo N° 164-2015-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 164-2015-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de **S/ 162'215,959.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial del pago de la Remuneración Integral Mensual – RIM y las asignaciones temporales a las que se refieren los literales e) y f) del artículo 58 de la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, a los profesores designados en cargos de director y subdirector en el marco del Concurso Público convocado mediante Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 5'673,861.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamental de Huancavelica, para financiar el costo diferencial del pago de la Remuneración Integral Mensual – RIM y las asignaciones temporales a las que se refieren los literales e) y f) del artículo 58 de la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, a los profesores designados en cargos de director y subdirector en el marco del Concurso Público convocado mediante Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU; en un total de (295) PEAS; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al Anexo;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 304 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 06 JUL 2015

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 164-2015-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 164-2015-EF, hasta por un monto de **S/ 5'673,861.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional de Huancavelica, para financiar el costo diferencial del pago de la Remuneración Integral Mensual – RIM y las asignaciones temporales a las que se refieren los literales e) y f) del artículo 58 de la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, a los profesores designados en cargos de director y subdirector en el marco del Concurso Público convocado mediante Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU; en un total de (295) PEAS; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ANEXO**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015**  
**Decreto Supremo N° 0164-2015-EF**  
**(Costo Diferencial de la RIM y de la asignación temporal por desempeño de cargo de Director y Subdirector de IIEE Publicas)**

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD	PEA	T/T	G	CREDITO
<b>002. REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA</b>				<b>1,351,629</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				1,318,575
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				1,318,575
5003107. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				113,794
	11	2	1	113,794
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				702,498
	30	2	1	702,498
5003109. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				502,283
	18	2	1	502,283
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				33,054
3999999. SIN PRODUCTO				33,054
5000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA				33,054
	1	2	1	33,054
<b>005. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP</b>				<b>388,976</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				388,976
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				388,976
5003107. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				25,444
	1	2	1	25,444
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				117,611
	9	2	1	117,611
5003109. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				245,921
	10	2	1	245,921
<b>006. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA</b>				<b>565,795</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				539,591
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				539,591
5003107. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				27,976
	1	2	1	27,976
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				237,422
	9	2	1	237,422
5003109. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				274,193
	10	2	1	274,193
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				26,204
3999999. SIN PRODUCTO				26,204
5000683. DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA				26,204
	1	2	1	26,204
<b>007. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA</b>				<b>177,816</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				152,645
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				152,645
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				31,989
	2	2	1	31,989
5003109. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				120,656
	6	2	1	120,656
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICA				25,171
3000574. PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS				25,171
5004306. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE C				25,171
	1	2	1	25,171
<b>008. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA</b>				<b>247,949</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				241,904
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				241,904
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				118,038
	7	2	1	118,038
5003109. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				123,866
	7	2	1	123,866
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				6,045
3999999. SIN PRODUCTO				6,045
5000683. DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA				6,045
	1	2	1	6,045
<b>300. REGION HUANCAMELICA-EDUCACION</b>				<b>2,432,524</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				2,424,389
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				2,424,389

**ANEXO**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015**  
**Decreto Supremo N° 0164-2015-EF**

**(Costo Diferencial de la RIM y de la asignación temporal por desempeño de cargo de Director y Subdirector de IIEE Publicas)**

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD	PEA	T/T	G	CREDITO
5003107. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONE				98,325
	10	2	1	98,325
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONE				1,153,117
	74	2	1	1,153,117
5003109. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONE				1,172,947
	56	2	1	1,172,947
<b>9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>				
<b>3999999. SIN PRODUCTO</b>				<b>8,135</b>
5000668. DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA				4,045
	1	2	1	4,045
5000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNAT				2,045
	1	2	1	2,045
5000683. DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNA				2,045
	1	2	1	2,045
<b>307. GOB. REG. HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES</b>				<b>509,172</b>
<b>0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>				<b>460,313</b>
<b>3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORA</b>				<b>460,313</b>
5003107. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONE				41,534
	4	2	1	41,534
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONE				276,592
	14	2	1	276,592
5003109. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONE				142,187
	7	2	1	142,187
<b>9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>				<b>48,859</b>
<b>3999999. SIN PRODUCTO</b>				<b>48,859</b>
5000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNAT				23,610
	1	2	1	23,610
5000683. DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNA				25,249
	1	2	1	25,249
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>5,673,861</b>

GOBIERNO REGIONAL  
 HUANCAMELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
 Ing. Norma Lloja Esplana  
 Especialista en Presupuesto

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 304 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 06 JUL 2015

## Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Glodoaldo Alvarez Ore*  
Lic. Glodoaldo Alvarez Ore  
GOBERNADOR REGIONAL